



INFORMACIÓN A FAMILIAS SOBRE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN ALUMNADO

EVALUACIÓN FPB.

- 1) El alumnado puede permanecer 4 cursos en la FPB.
- 2) El alumnado podrá repetir cada uno de los cursos una sola vez como máximo. EXCEPCIONALMENTE, podrá repetir uno de los dos cursos por segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.
- 3) El alumnado tiene derecho a 2 convocatorias anuales para todos los módulos.
- 4) El alumnado podrá promocionar a 2º FPB con UNO de los módulos profesionales asociados a unidades de competencia siempre que su carga horaria no supere el 20% del horario total del curso.
- 5) El alumnado podrá promocionar a 2º FPB con DOS de los módulos profesionales asociados a unidades de competencia si uno de ellos no supera el 20% de la carga horaria del curso y el otro se trata de un módulo asociado a bloques comunes.
- 6) Cuando se obtenga evaluación negativa en 3 o más módulos, se repetirá curso.
- 7) El alumnado repetidor tendrá que cursar todos los módulos que repita.

TITULACIÓN

El alumnado que cursa FPB podrá obtener el título profesional básico si supera con evaluación positiva TODOS los módulos profesionales y bloques comunes que integran un ciclo de FPB.

El alumnado que obtenga un título de FPB podrá obtener el título de ESO, siempre que, en la evaluación final del ciclo formativo, el equipo docente considere que ha alcanzado los objetivos de la ESO y adquirido las competencias correspondientes.